



## 2° INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE ATENCIÓN CIUDADANA 2020



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**morena**

### PARIDAD, IGUALDAD Y JUSTICIA PARA LAS MUJERES

**E**n este segundo año de trabajo de la LXIV Legislatura de la Paridad de Género, coincidente con el año de la Madre de la Patria, Doña Leona Vicario, una parte muy importante de nuestras acciones legislativas estuvieron enfocadas a configurar un mejor país para la mitad de la población, que decididamente queremos superar el olvido del que hemos sido objeto por la sociedad patriarcal: nosotras las mujeres.

.....

En este último tramo de la vida nacional hemos atestiguado un oscuro manto que se cierne en nuestras vidas. A mediados de la década de los 90 del

siglo XX, nuestro país se inundó de una serie de noticias que versaban sobre la desaparición de mujeres al norte del país, en la frontera entre Estados Unidos

y México, sobre todo, en ciudades como El Paso o Tijuana. Imágenes de cruces pintadas de rosa, con nombres de mujeres que ya no están con nosotras, colgaban de las rejas que marcan la división entre ambos países. De igual manera, los desiertos se llenaron con estas cruces que representan el dolor y la pérdida de muchas mujeres amadas (madres, hijas, hermanas, compañeras).

.....

Ahora, gracias al estudio y las investigaciones de mujeres, sabemos que esas desapariciones son producto de actos infames, y dicha acción tiene nombre: **FEMINICIDIO**. Este, *“...es un crimen de Estado, al no poder garantizar la vida y la seguridad de las mujeres en general, quienes vivimos diversas formas y grados de violencia cotidiana a lo largo de nuestras vidas...”*; en este contexto muchas mujeres han sido asesinadas, violadas, agredidas, en un largo etcétera de violencias.

Visibilizar este fenómeno es producto de las redes de apoyo que las mismas mujeres hemos construido. Ahora quedan al descubierto no sólo los asesinatos, también los golpes, las vejaciones, los insultos, la minimización de nuestra condición como personas, como mujeres. Ante esto, todas debemos unir fuerzas para terminar con la violencia que vivimos; necesitamos de una sororidad en serio.

A pesar de los cambios sociales y, sobre todo, de una mayor participación en todos los ámbitos de la vida, las mujeres seguimos en una lucha constante para realizarnos en aquellas actividades que se creían exclusivas de los hombres. Ahora, estamos rompiendo el cascarón de los roles, acabando con la idea de que la mujer es para la vida privada y el hombre para la pública; ambos debemos participar de manera igualitaria por el bien de nuestra sociedad; ninguna de nosotras debe quedar atrás, ni afuera.



.....

A partir de 2018 México cambió. La llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de México, marca un profundo viraje para reconstruir desde abajo a nuestro país. Este paso democrático nos exige, como ciudadanía, replantear nuestra vida pública; ser más conscientes de la nueva época que vamos a vivir. Por eso las mujeres no dejaremos de ejercer presión y expresar nuestra postura sobre la necesidad de una vida justa.

La reconfiguración del Estado mexicano, a partir del gobierno de **MORENA** y del trabajo de sus legisladoras y legisladores federales, ha cristalizado en la Cuarta Transformación; que nos brinda la posibilidad histórica de un cambio, que debemos aprovechar al máximo.

Ante ello, miles de mujeres, a lo largo y ancho de nuestro país, consideraron viable la protesta social como uno de los mecanismos para hacerse escuchar ante

la inacción de los gobiernos indolentes del pasado. En contraste, el nuevo gobierno no ha reprimido a nadie, por el contrario, se ha comprometido de manera honesta con las justas demandas de las mujeres que *“sólo buscamos sentirnos seguras”*. *Las mujeres vivimos situaciones injustas que han desarrollado sentimientos de indignación que se manifiestan en frases como “El Estado no me cuida”, “Perdonen el desastre, pero nos están matando”,* por mencionar algunas. Todo ello, se manifiesta en una ira incontrolable. Cual furia griega, diversas mujeres han tomado el espacio público y en este dejan marcada su presencia. Sin duda, existe una profunda desesperación, y no es para menos al conocer las cifras oficiales de la Fiscalía General de la República, que señala como los principales delitos cometidos contra las mujeres el abuso sexual (42 %) y la violación (38 %). Más aún, el semáforo delictivo nacional reporta, en los primeros tres meses de este año,

conducta que, lamentablemente, suele ser normalizada. Ante este panorama, sólo podremos hablar de un mundo sin violencia hacia las mujeres cuando todas experimentemos plenitud y tranquilidad, dentro y fuera de nuestros espacios personales, privados y, por supuesto, en los espacios públicos.

**El trabajo realizado** por la Legislatura de la Paridad de Género, en este segundo año, puede considerarse, como uno de sus principales ejes **la búsqueda de la igualdad, la seguridad y la protección de las mujeres.**

Lo anterior, ha producido importantes modificaciones en el entramado legal de nuestro país. Desde reformas constitucionales, hasta por lo menos 86 leyes secundarias y reglamentarias. Señalaré algunas de ellas, las más relevantes, como parte de este ejercicio de rendición de cuentas:

## **Reformas a la Constitución**

Se modificaron los artículos 2°, 4°, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 para **establecer el principio de paridad de género** en los nombramientos de las personas titulares de la Secretarías del Poder Ejecutivo, en los cargos de elección popular para los tres niveles de gobierno, en los Organismos Autónomos, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en los órganos jurisdiccionales.

La paridad de género es el eslabón histórico que brinda un nuevo sentido a la política y al ejercicio efectivo del poder y de la toma de decisiones. Las mujeres tenemos las capacidades para ocupar cargos y puestos de alta responsabilidad. Se acabaron las condiciones de la democracia neoliberal que nos veía como cuotas; somos ciudadanas con el potencial de ser servidoras públicas, candidatas y representantes populares.

## **Modificaciones a leyes secundarias**

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tuvo importantes enmiendas.

Primero, para que el Instituto Nacional de las Mujeres **implemente mecanismos para prevenir la discriminación por razones de género, la violencia y el acoso laboral y sexual.**

Segundo **se estableció la figura de violencia digital**, es decir, actos que vulneran la vida privada o algún derecho humano de las mujeres mediante plataformas digitales. En este punto quiero hacer un paréntesis necesario. La violencia digital nació de lo privado a lo público, y su atención jurídica la conocemos como la **LEY OLIMPIA**. La activista Olimpia Coral Melo sufrió este acto de violencia que no estaba contemplado en la ley; una persona de toda su confianza subió a la red de

internet un video sexual de ella y fue difundido sin su consentimiento; esto violentó su integridad e intimidad como persona, como ser humano. Gracias a su lucha y tenacidad, la Ley Olimpia protege a todas las mujeres de México contra cualquier acto que vulnere la vida privada o algún derecho humano de las mujeres, como lo hacen el acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de datos e información privada, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión de contenido sexual, textos, fotografías, videos y otras impresiones gráficas o sonoras, verdaderas o alteradas que se realicen mediante una plataforma digital.

La Tercera fue el decreto en materia de **Alerta de Violencia de Género contra las mujeres**. Ante el aumento de mujeres que viven en estas condiciones, son ahora los gobiernos de las entidades federativas y la Ciudad de México, a quienes corresponde la atención y ejecución de órdenes o medidas de protección en razón de género. Esto se impulsa a través de las Secretarías de Seguridad o análogas, y con la creación de grupos policiales especializados en atención a esta violencia.

Una cuarta modificación fue establecer la **obligación del Estado para implementar programas de atención y capacitación a las mujeres víctimas**, que les permita participar plenamente en todos los ámbitos de la vida. El Estado,

Sobre este tema, la Comisión Nacional de Derechos Humanos publicó un diagnóstico, para los años 2015-2018, que evalúa la eficacia del mecanismo de reclamación por hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública. El resultado es claro y ofensivo, en ese período se registraron 399 casos, presentados por 402 víctimas, y solo en el 1% de ellos, se sancionó a la persona responsable. A partir de ahora quienes violenten a las mujeres en sus trabajos serán sancionados con la terminación de la relación laboral.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres fue modificada para **eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres**. Se estableció que la política nacional para la igualdad, promoverá la eliminación de la diferencia salarial entre mujeres y hombres y se eliminan todas las condiciones laborales de desigualdad. **Las instituciones y empresas públicas y privadas están obligadas a remunerar de forma igual la prestación de un mismo trabajo**, cualquiera que sea la naturaleza de la actividad. Así evitamos la discriminación por razón de sexo, preferencias sexuales u otros. Para algunos, la diferencia puede ser poca, el problema radica en que no debe existir, es decir, la remuneración está ligada a la actividad económica, no al género. Este es uno de los grandes avances en términos de justicia social a favor de las mujeres.

En la misma Ley se garantiza una **participación paritaria en puestos de mando medio y homólogos en las administraciones locales y en la pública federal, así como la utilización del lenguaje inclusivo**. El objetivo es visibilizar la acción de las mujeres en la administración pública; rompemos con los roles del jefe hombre, y ahora se reconoce nuestra capacidad de estar al frente en puestos de alta responsabilidad en el servicio público.

Otro decreto, en la Ley mencionada, **promueve el empoderamiento igualitario entre hombres y mujeres mediante políticas y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial**. Recordemos que siempre se ha considerado que el hombre es el encargado de las actividades productivas, y esto es una falacia. Las mujeres participamos de la producción y del fomento económico todo el tiempo; es importante fortalecer el papel de las mujeres en la economía, como actrices indispensables del desarrollo del país. Nuestra participación económica, de carácter social y distributiva, nos constituye en parte fundamental de los intercambios industriales, empresariales y comerciales; las mujeres somos pieza clave para sostener una economía desde abajo.

Por último, una modificación que requirió la armonización de diversas leyes fue sobre la **Violencia Política de**

**Género**, definida esta como la acción u omisión, en la vida pública o privada para limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres. Ahora todas las mujeres que levantamos la voz, señalando las negligencias pasadas del Estado neoliberal, que ignoró nuestra realidad; continuaremos en lucha y organizadas políticamente, sin ser entorpecidas por nadie. Para ello, se reformaron las siguientes Leyes: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, Ley General de Salud y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en materia de Violencia Política y Paridad de Género.





antes de la pandemia, 4471 violaciones, 53 877 reportes de violencia familiar y 240 feminicidios.

Lo anterior nos hace reflexionar sobre la violencia que vivimos en el espacio público, pero también nos preocupa la que vivimos en los lugares que creíamos seguros como la casa, la escuela y el trabajo. En este sentido, las palabras de la escritora zacatecana Amparo Dávila, con su afamado cuento "El huésped", nos hace ver la violencia que atraviesa la vida cotidiana de las mujeres y las familias. La autora, recientemente fallecida, dice: "Nunca olvidaré el día en que vino a vivir con nosotros. Mi marido lo trajo al regreso de un viaje. Llevábamos entonces cerca de tres años de matrimonio, teníamos dos niños y yo no era feliz. Representaba para mi marido algo así como un mueble, que se acostumbra uno a ver en determinado sitio, pero que no causa la menor impresión". La escritora descubre el velo que existe en torno a la vida que las mujeres llevamos en los supuestos espacios seguros, con las personas que dicen amarnos. Lamentablemente, en quienes más deberíamos confiar, nos puede hacer un daño irreparable.

Esto nos hace ver la impronta de construir relaciones afectivas basadas en el conocimiento mutuo. Es importante romper con la idea del "amor romántico" para elegir pareja. Ahora, debemos construir relaciones afectivas donde el respeto mutuo y el compromiso para

construir una vida en común, garantice nuestro desenvolvimiento emocional, personal y social.

Adicionalmente, la coyuntura de la pandemia y el confinamiento que conlleva, han permitido el incremento de la violencia en contra de las mujeres. En estos meses de confinamiento (abril-octubre), el semáforo delictivo reporta las siguientes cifras en el país: 9 426 violaciones, 130 305 casos de violencia familiar y 532 feminicidios.

Las cifras son datos de violencia física que fácilmente es reconocida por cualquier persona, pero no hay una cifra de la violencia psicológica, misma que muchas veces es invisibilizada por la víctima, y que, sin duda, ha aumentado por el encierro al que nos tiene obligado la pandemia, convirtiéndose en un riesgo para la salud mental colectiva.

También carecemos de las cifras específicas de las violaciones que se dan dentro del hogar; porque es una





ahora, apoya a las mujeres para romper el círculo de violencia en su vida cotidiana. Cuando se es presa de un entorno denigrante, que impide el desarrollo de la persona, el Estado interviene para empoderar a las mujeres y reconstruir sus vidas, lejos de aquellos que intentan hacerles algún daño. Las mujeres deben ser apoyadas para recuperar su autoestima y, posteriormente, para que accedan a la capacitación necesaria para alcanzar la independencia económica y abandonar el círculo de violencia en el que viven.

También se modificaron los artículos de la Ley General de Salud para **incorporar el tipo de violencia obstétrica**. Millones de mujeres experimentan esta violencia en nuestro país. Entre 2011 y 2016, el 33% de las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron un parto, sufrió algún tipo de maltrato por parte del personal médico que las atendió. Este tipo de violencia son todas aquellas acciones que denigran la integridad de una mujer por parte del personal médico, ya sea público o privado, y será sancionado; así como también la negación del servicio médico y la vulneración o limitación de los derechos humanos sexuales y reproductivos de las mujeres. La finalidad es el respeto a la dignidad de las mujeres antes, durante y después del embarazo y parto.

También se aprobaron modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, **para tipificar el acoso y el hostigamiento sexual**.





Todas estas modificaciones sólo han sido posible gracias a la construcción de alianzas amplias con mujeres de diferentes sectores: mujeres especialistas en el tema de género, mujeres organizadas, activistas y las compañeras legisladoras que hemos dejado los colores partidistas de lado. Sin embargo, no podemos obviar la realidad; esto solo ha sido posible porque la mayoría que representa el grupo parlamentario de MORENA camina de la mano de las mujeres, de sus derechos y, de su reclamo de igualdad y justicia. Nuestro grupo parlamentario ha impulsado, como nunca antes, una agenda de justicia social para las mujeres.

**ESTA LEGISLATURA  
TIENE UN SELLO Y SE  
REFLEJA EN SU NOMBRE  
HISTÓRICO DE LA  
“LEGISLATURA DE LA  
PARIDAD DE GÉNERO”.**

Lo anterior nos permite actuar, sin miedo y sin recato, a favor de una agenda feminista que brinde justicia, protección y derechos al 50% de la población mexicana.

A pesar de que falta mucho, hemos dado pasos que se han convertido en un impulso imposible de detener. El avance es innegable. Hoy los feminismos ocupan diferentes espacios, desde las plazas públicas hasta las cámaras

legislativas, pasando por la casa de todas las mexicanas.

No puedo dejar de mencionar nuestra principal deuda con todas ustedes; un aspecto central para alcanzar un nivel, no experimentado por todas, de libertad: **EL DERECHO A DECIDIR SOBRE NUESTROS CUERPOS.** Esta lucha ha evolucionado, ha llegado a un punto de inflexión, y pronto veremos su esperada realización. Nuestra libertad e igualdad, cruza por la solución de este pendiente. Será un gran paso para alcanzar una sociedad cada vez más incluyente y justa.

Todo lo anterior representa un gran avance para acercarnos a una sociedad cada vez más incluyente y libre de violencia, con el objetivo de construir “... *un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres*”, como hace más de un siglo nos señaló la gran Rosa Luxemburgo. Este ideal sigue siendo el faro que ilumina nuestro camino de lucha. Miles de mujeres han dejado su vida en este largo proceso. Y aquí seguimos, para sembrar igualdad, paridad y justicia. Para hacer florecer el amor y la esperanza.

Estas palabras las dirijo en particular para todas aquellas mujeres que he conocido en todos estos años de caminar por las colonias y pueblos de Tlalpan. Nosotras

enfrentamos todos los días diversos desafíos sociales, económicos, afectivos y familiares que la vida nos depara.

.....  
**SÉ DE NUESTRA  
FORTALEZA Y QUE  
NUNCA NOS VAMOS  
A RENDIR. SOY SU  
ALIADA, PORQUE SOY  
UNA DE USTEDES.**



.....



## ATENCIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO 5, TLALPAN, CDMX

La emergencia sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus, definió un antes y un después en el trabajo de atención ciudadana a lo largo de este año. No obstante eso, podemos hacer de su conocimiento la realización de las siguientes actividades, que se reflejan en más de 19 mil acciones con los tlalpenses.

### SALUD

• En las Jornadas de Salud se brindaron 234 servicios, destacando la aplicación de vacunas contra la influenza, consultas médicas, pruebas de hipertensión y diabetes, así como orientación para atender la obesidad.

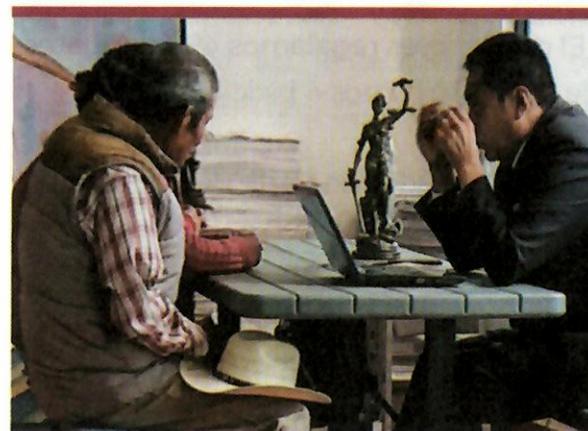
• En las Jornadas de Vacunación Antirrábica, se atendieron a 95 perros y gatos.

• Se brindaron 57 consultas de orientación psicológica.

• Donamos 265 caretas para protección del personal médico de los Centros de Salud ubicados en el distrito.

• Entregamos cuatro sillas de ruedas y una andadera a personas de la tercera edad.

• Apoyamos con medicamentos y materiales de protección a tlalpenses.



### ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA

• Se brindaron 51 asesorías legales.

• Realizamos 196 acciones de orientación, canalización y seguimiento de peticiones ciudadanas a las instancias correspondientes (becas de discapacidad, pensiones de adulto mayor, altos cobros CFE, mi beca para empezar, tandas del bienestar, créditos a la palabra, entre otros).

• Organizamos 32 reuniones con grupos de vecinos.

• Se apoyaron 99 gestiones ciudadanas solicitando diversos servicios.

## REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

También es importante destacar **10 GRANDES REFORMAS QUE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN HIZO POSIBLES**, aprobadas en este año legislativo.

La reforma al **Artículo 4º**, lo convierte en **sinónimo de justicia social** y abre paso a un verdadero Estado de Bienestar. El pueblo tiene Derecho a la Salud, empezando con Adultos Mayores e Indígenas. Los jóvenes contarán con Becas para sus estudios. Las personas con alguna discapacidad y adultos mayores contarán con un apoyo económico, así como la población indígena en condiciones de vulnerabilidad.

Se reformó el **Artículo 28** para garantizar una **recaudación de impuestos más justa**, pues se prohíbe la condonación de impuestos a grandes empresas.

La enmienda a los **artículos 116 y 127** de nuestra Constitución sobre las **Remuneraciones de los Servidores Públicos** garantiza que nadie gane más que el Presidente de la República.

Con la aprobación de las **reformas en materia de Consulta Popular** y

**Revocación de Mandato se construye una Democracia Participativa** más robusta; la voz del pueblo decide sobre temas de interés nacional y la continuidad de los gobernantes.

### Reformas a leyes secundarias

Las **modificaciones a la Ley General de Salud crearon el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI)** para garantizar servicios y medicamentos gratuitos para toda la población; contaremos con un verdadero Sistema Nacional de Salud.

La reforma a la **Ley General de Educación** le devuelve al Estado su papel rector de la educación pública y recupera su compromiso para fortalecer la infraestructura educativa, con la participación de madres y padres de familia, alumnado y autoridades educativas.

La enmienda a la **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros**, revaloriza la profesión

**docente como servidores públicos** y les devuelve la dignidad arrebatada por los gobiernos neoliberales.

Se expide la **Ley Federal de Austeridad Republicana del Estado**, el gasto público federal se administra con **eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez**.

La **Ley de Amnistía** construye esperanza y garantiza el acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad.

En la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** se protege la primera infancia, para garantizar su cuidado y atención con acciones de los tres niveles de gobierno.



## ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

- Organizamos Jornadas para la entrega gratuita de Actas Nacimiento en beneficio de 400 tlalpenses.
- Se entregaron 2,150 aguinaldos a las y los niños de la Alcaldía en época decembrina.
- El día de reyes regalamos 490 paquetes de dulces y rifamos 4 bicicletas.
- En las Jornadas de Corte de Cabello atendimos a 363 personas.
- Apoyamos la integración de 180 expedientes para el programa de Cosecha de Agua de Lluvia de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
- El Día del Niño entregamos 298 paquetes con libros y dulces.
- Regalamos 149 libros editados por la Cámara de Diputados entre personas adulta.
- Invitamos a 25 personas al concierto 5ta Sinfonía de Beethoven en la Arena Ciudad de México.
- Se dieron clases de inglés para 22 jóvenes.





• Otorgamos en la medida de lo posible apoyos económicos a personas que lo necesitaban.

### INFORMACIÓN DE TRABAJO LEGISLATIVO

• Difundimos el trabajo legislativo a través de la entrega de 7200 ejemplares de la Gaceta Parlamentaria.

### CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

• Impartimos Talleres Ecológicos en coordinación con la Asociación AMOR, en los que participaron 135 personas.



Para enfrentar los efectos de las lluvias torrenciales de agosto pasado, en el pueblo de San Miguel Topilejo, apoyamos a 80 familias con un paquete de limpieza y despensa. Colaboramos también, en las acciones de rehabilitación de las zonas dañadas.



El confinamiento sugerido por el gobierno en el marco de las medidas sanitarias para enfrentar la pandemia, afectaron la actividad económica e ingresos de muchos tlalpenses. Por ello organizamos acciones para brindar los siguientes apoyos en insumos alimentarios:

• Entregamos 1,223 apoyos de despensas verdes, 205 despensas de granos, y 567 paquetes de huevo y aceite.

• Gestioné una unidad móvil de DICONSA para acercar el servicio de leche en comunidades que carecen del mismo, entregando más de 1719 bolsas de leche.





Los primeros días de septiembre instalamos, en distintos puntos de la alcaldía, mesas para recabar más de 3500 firmas en apoyo a la consulta promovida por los normalistas de Ayotzinapa para investigar y enjuiciar a los expresidentes que han cometido actos de corrupción.



Este año, ha sido muy intenso, de trabajo difícil por las restricciones sanitarias instruidas por las autoridades de salud. El trabajo legislativo se vio afectado en un primer momento, sin que ello impidiera la realización de periodos extraordinarios para aprobar leyes muy importantes

para el país, nuestras actividades se han normalizado a través de las sesiones semipresenciales. El trabajo de atención ciudadana lo organizamos con mucho cuidado para no exponer a nadie a un posible contagio, pues teníamos claro que era en ese momento cuando más teníamos que estar con ustedes, expresando nuestra solidaridad y gratitud.

.....



 @lopezrayonclaudia

 @lopezrayonclau

 @lopezrayonclaudia



**Módulo de Atención Ciudadana**  
Carretera Federal a Cuernavaca #5228  
Col. San Pedro Mártir, **Tlalpan**  
Tel: 7036 - 8750